Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 1 de 82

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/09/2023 A 30/09/2023**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	87,24%	83.94%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos de la supervisora

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – OBLIGACIONES GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD. WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL - COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNA – ARQUITECTO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- ECONOMISTA - COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 2 de 82

Datos del convenio supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONVENIO	**"**BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ".
NUMERO DE CONVENIO	7458- 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	28/05/2021
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Inicial aprobada el 31 de mayo 2021 según registro en SECOP II en el numeral 2. Modificación 1 aprobada el 25 de mayo 2022 según registro en SECOP II en el numeral 2.
ASOCIADO	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.007.392-4
VALOR INICIAL	El valor total del presente convenio corresponde a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS MCTE. ($7.899.035.025)** incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($6.714.179.771)** El Asociado aporta en especie la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.184.855.254).**
MODIFICACIONES AL CONVENIO No 1	**ADICIONAR** el VALOR establecido en la CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($443.941.461) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 377.385.773) que equivalen al 85% y el asociado aportará en especie la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 66.555.688) que equivalen al 15%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 3 de 82

MODIFICACIONES AL CONVENIO No 2	SE **INCORPORA** la estructura de costos de la presente modificación para mantener la atención de 12 cupos por valor total de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($33.427.750), los cuales son aportes de la SDIS en dinero, desde el 1 de enero al 31 de enero del 2023, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso avalado mediante comité de contratación, incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.	
MODIFICACIONES AL CONVENIO No 3.	**ADICIONAR** el **VALOR** establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7458 de 2021 en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.664.613.184) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($2.264.921.206) que equivale al 85,00% de participación y el asociado aportará en especie la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES.	
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del convenio es VEINTICINCO (25) MESES, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y la Supervisora, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021	
PRORROGAS	PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de DOSCIENTOS QUINCE (215) DÍAS CALENDARIO, hasta el 31 de enero de 2024 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	SEPTIEMBRE 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**PORCENTUAL**	**FINANCIERA**
	87,24%	83.94%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de **septiembre** de 2023 del convenio de asociación 7458 de 2021, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 4 de 82

suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 269 de 26 septiembre del 2023 con el tema: “Socialización temas tratados reunión de coordinadores, inducción”. 1.2. Acta No 252 de 01 septiembre del 2023 con el tema: “Procedimiento al cargo de inducción al cargo de terapeuta ocupacional”.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023 convenio 7458-2021.
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023 convenio 7458-2021
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico	//informe de gestión convenio 7458-2021 septiembre 2023.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Para el periodo del informe no se suscribieron modificaciones contractuales.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 5 de 82

5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión, lo que se evidencia en: Informe de gestión del presente periodo.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR-PSS-214 formato talento humano. 4.1.2. Comprobante de transferencia mes de septiembre 2023. 4.1.6. planillas de contratos septiembre 2023.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021) /Carpeta financiera /4. Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se requirió hacer pagos de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.4. Certificación de aportes parafiscales. 4.1.5. Planillas seguridad mes de septiembre 2023. 4.1.6. Planillas de seguridad mes de septiembre profesionales.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021) /carpeta financiera/4. Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 6 de 82

revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//Informe de Gestión Convenio 7458-2021/Obligaciones Generales/Obligación 9.
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. Captura de pantalla del correo electrónico que soporta la entrega del informe de gestión del periodo. 10.2. Registro fotográfico del archivo de las historias sociales. 10.3. FUID (formato único de inventario documental) actualizado. 10.4. FUID de traslados.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//Informe de Gestión Convenio 7458-2021/Obligaciones Generales/Obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 7 de 82

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación de los soportes allegados por el asociado, y aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social se evidenció, que se cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7458-2021. cómo se presenta a continuación: **a) Aseguradora Solidaria de Colombia con PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES con número adjudicación No 390-47-994000060905 con fecha de expedición el día 28 de mayo de 2021**.	SECOP II

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$394.951.751,25	01/06/2021	30/06/2026
Cumplimiento de Convenio	$1.579.807.005	01/06/2021	30/12/2024

b) PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 390-74-994000009061 con fecha de expedición el día 28 de mayo de 2021.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Predios labores y operaciones	$ 454.263.000	01/06/2021	30/06/2023
Contratistas y subcontratistas	$ 454.263.000	01/06/2021	30/06/2023
Vehículos propios y no propios	$ 454.263.000	01/06/2021	30/06/2023

Otro si modificatorio No 1.

a) PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 390-74-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 8 de 82

994000009061 Anexo 1 con fecha de expedición el día 19 de mayo de 2022.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Predios labores y operaciones	$ 500.000.000	19/05/2022	30/06/2023
Contratistas y subcontratistas	$ 500.000.000	19/05/2022	30/06/2023
Vehículos propios y no propios	$ 500.000.000	19/05/2022	30/06/2023

b) Aseguradora Solidaria de Colombia con PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES con número adjudicación No 390-47-994000060905 anexo 1 con fecha de expedición el día 19 de mayo de 2022.

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
Calidad del servicio	$1.668.595.297,20	01/06/2021	30/12/2023
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$417.148.824,30	01/06/2021	30/06/2026
Cumplimiento de Convenio	$1.668.595.297,20	01/06/2021	30/12/2024

- ✓ Para la modificación No 03 las pólizas quedaron de la siguiente manera.

Modificación No 03.

a) PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 390-74-994000009061 Anexo 1 con fecha de expedición el día 22 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 9 de 82

	AMPAROS CONTRATADOS / **VALOR ASEGURADO** / **Vig. Desde** / **Vig. Hasta** Predios labores y operaciones — $ 580.000.000 — 30/06/2023 — 31/01/2024 Contratistas y subcontratistas — $ 580.000.000 — 30/06/2023 — 31/01/2024 Vehículos propios y no propios — $ 580.000.000 — 30/06/2023 — 31/01/2024 **b) Aseguradora Solidaria de Colombia con PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES con número adjudicación No 390-47-994000060905 anexo 1 con fecha de expedición el día 22 de marzo de 2023.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vig. Desde** / **Vig. Hasta** Calidad del servicio — $2.201.517.934 — 01/06/2021 — 31/07/2024 pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales — 550,379,483.50 — 01/06/2021 — 31/01/2027 Cumplimiento de Convenio — $2.201.517.934 — 01/06/2021 — 31/07/2025	
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en: 12.1 Acta No. 335 del 6 de septiembre de 2023 con el tema, socialización formato no controlado “control de citas médicas” reunión virtual por teams. 12.2 Captura de pantalla jornada asistencia técnica del 12 de septiembre de 2023. 12.3 Acta No 367 del 15 de septiembre de 2023 con el tema, reunión coordinadores comunidad de cuidado.	//informe de gestión de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ obligaciones generales/obligación 12.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 10 de 82

	12.4 Acta No 369 del 21 de septiembre de 2023 con el tema, cualificación al talento humano enfermería en Notas de enfermería, reunión virtual por teams. 12.5 Captura de pantalla correo electrónico de asistencia técnica del 21 septiembre de 2023. 12.6 Acta No 386 del 25 de septiembre de 2023 con el tema, asistencia técnica para diligenciamiento de informe PAI. 12.7 Acta No 394 del 28 de septiembre de 2023 con el tema, asistencia técnica orientaciones simulacro comunidades de cuidado, realizada virtualmente por teams.	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero 13.1 Captura de pantalla cargue informe a la plataforma SECOP II.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023. //informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/1. Obligaciones generales/Obligación 13. //informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/1. Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 5. //informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/3.Informe financiero.
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en:	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 11 de 82

conforme al protocolo de presentación de informes	6. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro. 14.1. Certificación de la Junta Central de Contadores. 14.2. Tarjeta profesional. 14.3. Cédula del revisor fiscal.	2021/1.Carpeta Financiera. //informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/ obligaciones generales/obligación 14.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.manera diligente las observaciones imputadas por el supervisor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 15.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/ obligaciones generales/obligación 15.
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/ obligaciones generales/obligación 16.
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/ obligaciones generales/obligación 17.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 12 de 82

perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/ obligaciones generales/obligación 18.
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con la verificación de los soportes allegados por el asociado y de las obligaciones No 16, 17 y 18, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario autorizar la realización de descuentos o deducciones.	No aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ obligaciones generales/obligación No.20.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 13 de 82

identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20.1. Certificación firmada por la representante legal suplente y coordinador de la Comunidad de Cuidado.	
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el asociado implementa lineamientos de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 21.1 Acta No. 292 de 30 de septiembre del 2023, con el tema: Aplicación de Instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por covid-19, en la modalidad de comunidad de cuidado, lo cual soporta presente obligación.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones generales//Obligación21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 22.1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de Alimentos No 220073, del 20 de abril del 2023 con concepto favorable y porcentaje de cumplimiento del 91%	//Informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023 /obligaciones generales/obligación 22.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 14 de 82

nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	22.2. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. 40159 del 21 de junio del 2023 con concepto favorable y porcentaje de cumplimiento del 97%.	
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 23.1 Acta No 258 del 8 de septiembre de 2023, con el tema generalidades plan de saneamiento. 23.2 GUI-PSS-005 Plan de saneamiento. 23.3 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 23.4 Captura de pantalla correo electrónico plan de saneamiento del año 2023.	//Informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023 /obligaciones generales/obligación 23.
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. Asimismo, se evidencia por medio de certificado que se llevó a cabo una cualificación al talento humano sobre el uso de formatos. Como se evidencia: 24.1. Certificación. 24.2. Acta No 296 con fecha del 30 de septiembre 2023 con el tema: “verificación del mapa de procesos.” 24.3. Acta No 265 con fecha del 14 de septiembre 2023 con el tema: “organización de historias sociales inactivas.”	// informe de gestión del mes de septiembre 2023/informe de gestión convenio 7458-2021. //informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/ obligaciones generales/obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que realizó la siguiente actividad adicional a las contempladas en el anexo técnico durante el periodo, lo cual se evidencia en: 25.1. Gerontogimnasia: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 20 de septiembre de 2023.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ obligaciones generales/obligación 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 15 de 82

	25.2. Captura de pantalla de correo electrónico del 29 de septiembre de 2023, Aval de la Matriz Seguimiento al Lineamiento CCC San José de Saramita septiembre. 25.3. Captura de Pantalla de correo del 02 de octubre 2023, Consolidado Reporte PAIIN septiembre de 2023,	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL		
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció por medio de acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **1.Eje Ocupación Humana** **<u>1.1Línea de Atención: Lenguajes para la Identidad:</u>** 1.1.1 **"**Mente en movimiento; Bellas artes; Participo y juego; Reaprendiendo; Festeja con artes; Reaprendiendo": se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 07 al 28 de septiembre de 2023. **<u>1.2Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>** 1.2.1 "Educación formal; Educación No formal; Manos y mente productiva; Laborterapia: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 27 de septiembre de 2023. 1.2.2 Acta 270 del 18 de septiembre de 2023, con el tema Articulación de Educación Formal - SENA.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/1. Eje Ocupación humana/ 1.1 Lenguajes para la identidad. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/1. Eje Ocupación humana/ 1.2 Movilizando capacidades. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 16 de 82

	<u>1.3 Línea de atención Espacios para la realización</u> 1.3.1 "Mayores en acción; Recréate: Contemplando el paisaje; Abriendo caminos; Mayores en acción: Actividad física; Cuidando mi espacio: Embellecimiento de zonas verdes; Cultivando sueños" se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 15 de septiembre de 2023. 1.3.2 Acta No. 261 del 11 de septiembre de 2023, con el tema Entrega material reinversión iniciativa productiva bolsas plásticas. 1.3.3 Acta No. 271 del 20 de septiembre de 2023, con el tema Reinversión iniciativa productiva escobas y traperos II. **2.Eje Cuidado Integral** **<u>2.1 Línea de atención Cuerpo y Mente</u>** 2.1.1 "Así sabe Colombia; Vamos a bailar; Aprendiendo a comer; Aprendiendo a cuidar mi cuerpo; Vamos a movernos; Caminemos juntos; Muévete tú mismo; Autocuidado y bienestar; Asiste a tu cita médica": se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de septiembre de 2023. 2.1.2 "Envejecimiento activo: Hábitos de vida saludable: Hablemos sobre las grasas": se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 13 de septiembre de 2023. **<u>2.2 Línea de atención Afectividad y Sexualidad</u>:** 2.2.1 "La verdad al desnudo; La imagen del cuerpo; El juego de las ITS": se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 14 al 25 de septiembre de 2023.	Integral/ obligación 1/1. Ocupación humana/1.3 Espacios para la realización. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/ 2. Cuidado Integral/2.1 Cuerpo y Mente. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/ 2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Sexualidad y Afectividad. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/ 2. Eje Cuidado Integral/2.3 Respiro a Cuidadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 17 de 82

	<u>2.3 Línea de atención Espiritualidad</u> 2.3.1. “Alimentando mi espíritu: La fe y la esperanza; Reconociéndome espiritualmente (Musicoterapia); Reflexiones existenciales”: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 08 al 22 de septiembre de 2023. **<u>2.4. Línea de atención Entornos Amigables y Seguros</u>:** 2.4.1. “Eco mariposa; Re-Educa; Huella verde”: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 07 al 18 de septiembre de 2023. **<u>2.5. Línea de atención Respiro al Cuidador</u>:** 2.5.1. Acta No. 266 del 15 de septiembre de 2023, con el tema Envejecimiento activo Talento humano “Acompañamiento al final de la vida”. 2.5.2. Acta No. 279 del 28 de septiembre de 2023, con el tema: Cuidándome te cuido – Plan respiro. **3. Eje Familia, Participación y Redes** **<u>3.1Línea de atención Familia:</u>** 3.1.1 Acta No. 284 del 30 de septiembre de 2023, con el tema Encuentro de familias. 3.1.2 “Comunicación en familia; Tiempo en Familia; Acompañamiento Familiar; Plan redes de búsqueda”: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de septiembre de 2023. **3.2<u>Línea de atención Participación:</u>** 3.2.1 Actividad: “Apertura Buzón de Sugerencias” Se evidencia a través de las siguientes Actas:	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/ 2. Eje Cuidado Integral/ 2.4 Entornos Amigables y Seguros //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/ 3.1 Familia. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/ 3.2 Participación. //informe de gestión convenio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 18 de 82

	• Acta No. 253 del 01 de septiembre de 2023 • Acta No. 257 del 08 de septiembre de 2023 • Acta No. 267 del 18 de septiembre de 2023 • Acta No. 272 del 22 de septiembre de 2023 • Acta No. 280 del 29 de septiembre de 2023 • FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. 3.2.2 Comunicación en familia; Tiempo en familia; Acompañamiento familiar; Plan redes de búsqueda: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 30 de septiembre de 2023 **<u>3.3 Línea de atención Redes:</u>** 3.3.1 “Somos una red: Conectando edades; Aprendiendo día a día¨: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 12 al 26 de septiembre de 2023. **<u>3.4 Línea de atención Convivencia:</u>** 3.4.1 “Conviviendo en armonía; Aprendo y convivo; Me pronuncio y escucho; Las manos amigas”: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 29 de septiembre de 2023.	7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/3.3 Redes. //informe de gestión convenio 7458 septiembre de 2023/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/3.4 Convivencia
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la programación y realización de treinta y cuatro (34) monitoreos al Plan de Atención Institucional Individual - PAIIN (fase actuando), según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1p6SqjZNV5meeyREGhwu9RUzhhSdG8BU-?usp=sharing 2.1 Acta No. 254 de 04 de septiembre del 2023, con el tema Programación PAIIN. 2.2 Base reporte PAIIN septiembre	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 19 de 82

3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	No aplica para el presente periodo, se recibió AVAL del Plan de Atención Institucional PAI el día 04 de julio de 2023, en comité de técnico.	No aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó la programación y realización de cuarenta y un (41) seguimientos individuales trimestrales por parte del equipo interdisciplinario. Así mismo, se reporta la elaboración de una (1) valoración inicial y las siguientes intervenciones individuales a las personas mayores de la comunidad de cuidado de la siguiente manera, por el equipo profesional: psicología seis (6) intervenciones individuales, gerontología realizó seis (6) intervenciones individuales, trabajo social seis (6) intervenciones individuales, fisioterapia noventa y un (91) intervenciones individuales a quince (15) personas mayores y terapia ocupacional doce (12) intervenciones a nueve (9) personas mayores, esto se evidencia en: 4.1. Acta No. 255 de 04 de septiembre del 2023, con el tema programación seguimientos. 4.2. Acta No. 283 de 30 de septiembre del 2023, con el tema: Valoración inicial equipo interdisciplinario. 4.3 Acta No. 294 de ‘30 de septiembre de 2023, con el tema: Intervenciones individuales.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación 4.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico, y de acuerdo a lo registrado en la obligación No. 1 del componente de atención integral para el desarrollo humano.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones por correo electrónico al equipo técnico del Servicio Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 20 de 82

	6.1. Reporte casos susceptibles de egreso por superación de condiciones, donde no se reportan casos, con fecha del reporte del 05 de septiembre de 2023. 6.2. Captura de pantalla del correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2023, Reporte casos susceptibles de egreso CC Hogar San José Saramita.	Integral/ obligación 6.
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo no se presentaron ingresos al servicio de personas mayores. Sin embargo, se realizó socialización de este, lo cual se evidencia en: 3.4.1 “Conviviendo en armonía”: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 de septiembre de 2023	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/3.4 Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó los medios de comunicación e información y contó con los equipos de cómputo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores. Adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 1.2.1 “Educación No formal: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 27 de septiembre de 2023. 8.1. Registro de llamadas septiembre 2023.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/ obligación 1/1. Eje Ocupación humana/ 1.2 Movilizando capacidades. //informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 8.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 21 de 82

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1.1. “Aprendiendo a cuidar mi cuerpo”. se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de septiembre de 2023. 9.1 Documento de tramites en salud con las siguientes atenciones: Cardiología: 2, Cirugía Vascular: 1, Ecografía: 2, Electrocardiograma: 1, Laboratorios: 2, Medicina General: 38, Medicina Interna: 9, Nutrición: 14, Odontología: 2, Optometría: 4, Psiquiatría: 10, Radiografía: 1, Resonancia Magnética: 1, Urología: 3, Oftalmología: 3, Ortopedia: 4, Otorrinolaringólogo: 1, Programa VIH: 3, Toxicología: 1. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del jefe de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencia en: 9.2 Acta No 262 de 13 de septiembre del 2023 tema: socialización política buen trato. 9.3 Acta No 263 de 13 de septiembre del 2023 tema: socialización formulación medicamentos alto costo y combinados. 9.4 Cuadro de rotación enfermería, septiembre 2023. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 22 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.5 Registro fotográfico y relación de los elementos de la Tabla 22. 9.6 Formato Registro Morbilidad Accidentalidad Mortalidad.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/Obligación01/cuidado integral/cuerpo y mente. //Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/Obligación09.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron cuarenta y uno (41) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en:	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023 /3. Obligaciones Técnicas/1.Com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 22 de 82

estará liderado por el área de enfermería.	4.1 Acta No. 255 de 04 de septiembre del 2023, con el tema: Programación seguimiento.	ponente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4.
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de mayo de 2023, informe No.24.	No aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se presentó el cronograma de actividades correspondientes al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en el cumplimiento de la obligación No. 1, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano y en: 12.1 Cronograma actividades septiembre 2023	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/Obligación 01 //Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/Obligación12
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	No aplica para este periodo, se dio cumplimiento del envío de informe final de seguimiento al PAI del segundo año de ejecución de la comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, el día 6/07/2023, a los correos electrónicos determinados: dmoram@sdis.gov.co, sfajardor@sdis.gov.co, jgutierrezr@sdis.gov.co	No aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional profesionalessaramita@gmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//informe de gestión del mes de septiembre2023/ /Informe de Gestión Convenio 7458-2021/Obligacion

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 23 de 82

	14.1. Acta No. 285 del 30 de septiembre de 2023, con el tema socialización cargue documentación drive Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita. El Registro fotográfico de historias sociales archivo, el cual se encuentra en la obligación No 10 de generales.	es Generales/ Obligación 10. //informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 14.
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 15.1. Resolución de conflictos: Comunicación asertiva, ¿respeto la opinión del otro?: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 20 de septiembre de 2023.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 15.
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica.
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la programación y aplicación de la escala	//Informe de Gestión Convenio 7458

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 24 de 82

Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0, a doce (12) personas mayores por actualización, según los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: 17.1. Acta No. 286 de 30 de septiembre del 2023, con el tema Aplicación de Escala Whodas 2.0	septiembre2023/ Obligaciones Técnicas/Componente de Atención Integral/ Obligacion17.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN.		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció la implementación de los procedimientos establecidos y utilización de la documentación (instructivos, lineamientos) y formatos que se encuentran la página Web de la Secretaría Distrital de Integración Social para llevar a cabo prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 1.1. Captura de Pantalla Sistema Integrado de Gestión -SGI de la página de Secretaría Distrital de Integración Social el día 05 de septiembre de 2023, y con la información obtenida organizó un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad.	//Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 1.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la SDIS, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 2.1. La minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional los cuales están en PDF, los cuales fueron aprobados con los cambios realizados por la nutricionista de asistencia técnica y son los que se están ejecutando. 2.2. FOR-PSS-245 Formato Autorizaciones Cambio de Preparaciones. 2.3. Registro fotográfico de la publicación de la minuta y ciclos de menú.	//Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 25 de 82

3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1. FOR-PSS-206 Formato de Modificaciones Alimentarias. 3.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarías por Participante. 3.3. Acta No. 256 del 06 de septiembre de 2023 con los temas: Capacitación instructivo almacenamiento de alimentos y socialización listado de modificaciones (FOR-PSS-585) al personal del servicio de alimentos. 3.4. Registro Fotográfico Listado Participantes. 3.5. Documento orientaciones. 3.6. Cronograma Capacitación Documento. 3.7. Acta No 277 de 26 de septiembre del 2023 con el tema: Capacitación trimestral de documento de orientación modificaciones alimentarias por participante y socialización listado de modificaciones, dirigida al talento humano de la comunidad de cuidado.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble,	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a tramites de salud, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No. 287 del 30 de septiembre de 2023 con el tema Entrega de refrigerios para Tramites en compañía de Talentos Humano de la Comunidad	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 26 de 82

transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	de cuidado dando cumplimiento a los alimentos a suministrar para trámite, para el período fueron setenta y ocho (78) y el registro fotográfico de los mismos.	nutrición y salubridad/ Obligación 4.
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1. Cronograma acompañamiento. 5.2. Se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-581. Formato Seguimiento al consumo Alimentario de Personas mayores.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.3 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarías por Participante, el cual se encuentra ubicado en la carpeta de evidencias de la obligación 3 del componente de nutrición y salubridad. 6.1 Acta No. 288 del 30 de septiembre del 2023 con el tema: Entrega de refrigerios nocturnos y/o complemento.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 3. // Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 6.
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se capacita y socializa al talento humano, lo cual se evidencia en:	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 27 de 82

subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	3.3. Acta No. 256 del 06 de septiembre de 2023 con los temas: Capacitación instructivo almacenamiento de alimentos y socialización listado de modificaciones (FOR-PSS-585) al personal del servicio de alimentos. 7.1. El cronograma de Inducción y reinducción. 7.2. El cronograma Aporte Alimentarios.	Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 3. // Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 7.
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidencia en el Ítem 1.5.8 Dotación menaje servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 8.1. Evidencia fotografía correspondiente al mes de septiembre de 2023 con el tema Tabla 25. Relación equipos y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad 8.2. Hoja de vida de calibración. 8.3. Cronograma mantenimiento	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 8.
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 9.1. Formatos Servicio de Alimentos:	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 9.

NUMERAL	CÓDIGO	NOMBRE
9.1.01	FOR-PSS 175	Formato de Compras Semanal
9.1.02	FOR-PSS 226	Formato de Compras Mensual
9.1.03	FOR-PSS 230	Formato Recepción de Alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 28 de 82

	9.1.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporté de Alimentos
	9.1.05	FOR-PSS-236	Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados.
	9.1.06	FOR-PSS-238	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración
	9.1.07	FOR-PSS-239	Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación.
	9.1.08	FOR-PSS-243	Formato de Preparación de Alimentos
	9.1.09	FOR-PSS-246	Formato Evaluación de Características Organolépticas
	9.1.10	FOR-PSS-247	Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
	9.1.11	FOR-PSS-248	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual
	9.1.12	FOR-PSS-249	Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal
	9.1.13	FOR-PSS-252	Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas
	9.1.14	NO CONTROLADO	Relación Muestras Testigo
	9.2. Documentación Sanitaria de los proveedores de alimentos se encuentran al día y se realiza la adquisición acorde a las cantidades requeridas para la atención de las personas mayores y de buena calidad 9.3. Registro Fotográfico servicio de alimentos de la comunidad de cuidado Hogar San José Saramita Se cuenta con el registro fotográfico del servicio de alimentos.		
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 10.1. Registro fotográfico de los manipuladores de alimentos portando su dotación según lo solicitado por anexo técnico.		// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 29 de 82

11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida, y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 11.1. Certificado de buenas prácticas manipuladoras de alimentos.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 11.
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: 12.1. Certificado médico de manipuladoras de alimentos.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implemento el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 13.1. Plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura. 13.2. Cronograma a llevar durante la ejecución del convenio. 13.3. Acta No 260 de 11 de septiembre de 2023 con el tema: Buenas Prácticas de manufactura: Generalidades, dirigido a los manipuladores de alimentos.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 13.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 30 de 82

14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la nutricionista participo de la elaboración de treinta y cuatro (34) de la fase actuando del PAINN, como se puede evidenciar en: 2.1. Acta No. 254 del 04 de septiembre del 2023 con el tema Programación de PAIIN Seguimientos. La cual está ubicada en la carpeta de evidencia número 2 del componente atención integral para el desarrollo humano. Así mismo se evidencio que se realizó una (1) valoración inicial, un (1) cierre por traslado y cuarenta y siete (47) seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional y con correo electrónico del 21 de septiembre del 2023 con el envió la base de seguimiento nutricional de acuerdo a los tiempos estipulados en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 14.1. Acta No 298 de 30 de septiembre del 2023 con el tema Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional.	//Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 2. // Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 14.
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 15.1. FOR-PSS-295 Formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física - Plan promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de vida Saludable los cuales se encuentran en solo PDF. 15.2. GUIA TECNICA ESTATEGIA IEC NUTRICIÓN HOGAR SAN JOSE SARTAMITA con el tema NUTRIBINGO: Hablemos sobre grasas, dirigido a los manipuladores de alimentos.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 31 de 82

	15.3. Acta No 264 del 13 de septiembre de 2023 con el tema: Estrategias nutrición: Hablemos sobre grasas. 15.4. FOR-PSS-296 Formato Control de Asistencia Capacitación. 15.5. Acta No. 274 del 22 de septiembre del 2023 con el tema Captura de pantalla del correo electrónico del 14 de septiembre de 2023 con envió de reporte cualitativo y cuantitativo.	
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 16.1. Captura de pantalla del correo electrónico del 23 de agosto del 2023 solicitud de aval cambio de ciclo de menús y con captura de pantalla correo electrónico del 24 de agosto del 2023 aprobación por parte de las nutricionistas de asistencia técnica registros fotográficos de los menús del 22 de septiembre del 2023 día que se llevó a cabo la actividad. 16.2. FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones con los cambios.	//Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 16.
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en: 17.1 Horario de entrega de materia prima a la Comunidad de Cuidado.	// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 17.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 32 de 82

<table>
<tr>
<td>18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se implementó el 23.2 GUI-PPS-005 Plan de Saneamiento Básico, el cual está ubicado en la carpeta de evidencias de la obligación No 23 de Obligaciones Generales, y se realizó el diligenciamiento de los formatos pertinentes, lo cual se evidencia en:

23.1. Acta No 258 de 08 de septiembre el 2023 con el tema: Generalidades Plan de Saneamiento Básico (control de vectores y roedores y lavado de tanques), dirigido al talento humano de servicios generales y manipuladores de alimentos la cual está ubicado en la carpeta de evidencias de la obligación 23 del Obligaciones Generales

18.1. Formatos Plan de Saneamiento:
<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRES</th></tr>
<tr><td>18.1.1</td><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes</td></tr>
<tr><td>18.1.2</td><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección de la Presencia de Plagas</td></tr>
<tr><td>18.1.3</td><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.</td></tr>
<tr><td>18.1.4</td><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr>
</table>
</td>
<td>//Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023/Obligaciones Generales/Obligación 23.

// Informe de Gestión Convenio 7458 Septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/ Obligaciones Componente de nutrición y salubridad/ Obligación 18.</td>
</tr>
<tr><td colspan="3">OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS</td></tr>
<tr>
<td>1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el
numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el presente informe y en:

1.1 Acta No. 281 del 31 de septiembre de 2023 con tema “Disponibilidad de la habitación para relaciones afectivas e intimidad para personas mayores.”</td>
<td>//informe de gestión del mes de septiembre 2023//

//informe de gestión del mes de septiembre 2023//obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 1.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Garantizar que el servicio de atención para las</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes presentados por el</td>
<td>//informe de gestión del mes</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 33 de 82

personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 2.1 Aval plantas físicas 2.2 Planos de espacios ofertados y avalados en el cual opera el servicio.	de septiembre 2023// obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 2.
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 3.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 3.3 Acta No 282 del 3 de septiembre de 2023 con el tema, mejoramientos y adecuaciones ambientes adecuados y seguros.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023// 2023/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 3.
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 4.1 Tablas	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 4.

TABLA #	DOTACIÓN	NOMBRE
17	Dotación de habitaciones	Relación de elementos de dotación de habitaciones
18	Dotación lencería para habitación	Relación de elementos dotación lencería de habitación.
26	Dotación Mobiliario General	Relación de elementos mínimos para el área administrativa.
27		Relación de elementos mínimos para el área de recepción.
28		Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 34 de 82

				redes familiares y/o sociales	
			29	Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.	
			30	Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos)	
			31	Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.	
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.		De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No 291 de 30 septiembre del 2023, con tema entrega kit de aseo a personas mayores. 5.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 5.3 FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Absorbentes.			//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 05
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.		De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.			//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.		De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado dio cumplimiento al compromiso establecido en el mes de agosto de 2023, para dar cumplimiento a la presente obligación, lo cual se evidencia en:			//Informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/obligaciones técnicas/componente Ambientes adecuados y seguros/obligación 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 35 de 82

	7.1 Acta No. 259 del 08 de septiembre de 2023 con el tema Entrega Dotación calzado a personas mayores. 7.2 FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario centros de comunidad y cuidado.	
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1 Tabla 34. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2 Tabla 35. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias	//Informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de septiembre de 2023, con su respectivo registro fotográfico. 9.2 Tabla 36 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023//obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9.
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que realizó entrega de la dotación a los trabajadores, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No. 251 del 01 de septiembre de 2023 con el tema “Dotación mínima para el personal de servicios generales - manipulador de alimentos”. 10.2 Tabla 32: Dotación mínima para el personal manipulador de alimentos y técnico en gastronomía. 10.3 Tabla 33: Dotación mínima para el personal de servicios generales.	//informe de gestión del mes de septiembre de 2023//obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10.
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 36 de 82

Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de Emergencias y Contingencias. 11.2 Captura de pantalla con visto bueno del profesional del equipo de asistencia técnica del plan de emergencias y contingencias, el día 5 de septiembre de 2023. 11.3 Acta No 276 del 26 de septiembre de 2023, con el tema Socialización del plan de emergencias y contingencias conformación del comité y aprobación del plan de emergencias y contingencias (PEC).	2023/Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia al 2 de mayo de 2024, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto Técnico Bomberos	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023 /Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los espacios de aislamiento, lo cual se evidencia en: 14.1 Registro fotográfico espacio de aislamiento.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 37 de 82

	Frente a la dotación de elementos de Bioseguridad, no se realizó su uso debido a que la emergencia sanitaria finalizó el 31 de julio de 2022.	Adecuados y Seguros/Obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución N°1063-02.01.339 del 10 de junio de 2011, la cual fue otorgada posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 15.1 Licencia de construcción.	//informe de gestión del mes de septiembre 2023// obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15.
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.	No aplica.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Captura de pantalla formato reporte movilidad sostenible. 1.2 Registro fotográfico de la participación en el “apagón ambiental” el día 8 de septiembre de 2023. 1.3 Acta No 1 del 19 de septiembre de 2023 con el tema, socialización actividades a semana de la bicicleta, semana de la protección y bienestar animal y varios. 1.4 Acta No 278 del 27 de septiembre de 2023, con el tema reunión grupo administrativo de gestión ambiental (GAGAS). 1.5 Evidencia fotográfica campaña ambiental tercer trimestre septiembre de 2023.	//informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 38 de 82

<table>
<tr>
<td>2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la implementación y el diligenciamiento de los formatos pertenecientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

2.1Formatos:

<table>
<tr><th colspan="2">FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO</th></tr>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE DEL FORMATO</th></tr>
<tr><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato seguimiento a soluciones desinfectantes</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato inspección de la presencia de plagas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas</td></tr>
<tr><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación de Hermeticidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-021</td><td>RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-020</td><td>Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios</td></tr>
<tr><td>FOR – GA - 019</td><td>Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-022</td><td>Formato lista de chequeo verificación interna de residuos hospitalarios y similares.</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-024</td><td>Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-025</td><td>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-010</td><td>Formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr>
<tr><td>FOR-GA-005</td><td>Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS</td></tr>
</table>
</td>
<td>//informe de gestión convenio 7458 septiembre 2023/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2.</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 39 de 82

	<table><tr><td>FOR-GA-009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados</td></tr><tr><td>FOR-GA-013</td><td>Formato lista de chequeo de verificación interna.</td></tr><tr><td>FOR-GA-015</td><td>Formato lista de chequeo verificación al transportador de RESPEL.</td></tr><tr><td>FOR-GA-048</td><td>Formato seguimiento del proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos.</td></tr><tr><td colspan="2">VERTIMIENTOS</td></tr><tr><td>FOR-GA-031</td><td>Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.</td></tr><tr><td>FOR-GA-047</td><td>Formato registro, medición y control de descomide</td></tr></table> 2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable y de fumigación con certificado No. 12093 de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS. autorizada por la dirección de salud pública de Cundinamarca, el cual se expide el 29 de junio del 2023. 2.3 Manifiesto de recolección No 3308235 de la empresa DESCONT SAS ESP, del día 06 de septiembre de 2023.	
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No 268 del día 15 de septiembre de 2023, con el tema reporte de identificación de fugas ocultas y formato reporte identificación de elementos eléctricos y electrónicos que se dejan encendidos o conectados. 3.2 Acta No. 273 del 22 de septiembre que 2023, con el tema generalidades de la política cero emisiones atmosféricas y el manual de conductas básicas de bioseguridad. 3.3 Acta No. 275 del 26 de septiembre que 2023, con el tema seguridad y salud en el trabajo. Enfocado en la seguridad industrial. 3.4 FOR-PSS-570 del 30 de septiembre que 2023 con el tema, eco mariposa reeduca, huella verde.	//informe de gestión del mes de septiembre de 2023//obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3.
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 40 de 82

el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	evidenció que la Comunidad de Cuidado implementó los lineamientos establecidos en el numeral de gestión administrativa del anexo técnico, lo cual se evidencia en: **3.2<u>Línea de atención Participación:</u>** 3.2.1 Actividad: “Apertura Buzón de Sugerencias” Se evidencia a través de las siguientes Actas: 1. Acta No. 253 del 01 de septiembre de 2023 2. Acta No. 257 del 08 de septiembre de 2023 3. Acta No. 267 del 18 de septiembre de 2023 4. Acta No. 272 del 22 de septiembre de 2023 5. Acta No. 280 del 29 de septiembre de 2023 6. FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. 1.1. Protocolo traslado personas mayores. 1.2. Plan operativo de traslados.	//informe de gestión convenio 7458-2021 septiembre 2023//obligaciones técnicas/5. gestión administrativa/obligación 01. //informe de gestión convenio 7458 septiembre de 2023/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/ obligación 1/3. Eje Familia, participación y redes/3.4 Convivencia.
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 2.1 Plataforma estratégica (registro fotográfico).	//informe de gestión convenio 7458-2021 septimbre2023// obligaciones técnicas/5. gestión administrativa/obligación 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 3.1 Imagen institucional fachada. 3.2 Imagen institucional vehículo.	//Informe de gestión del mes de septiembre 2023 //Informe de gestión convenio 7458-2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 41 de 82

4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Captura de pantalla correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023, reporte de metafísica y novedades junio. 4.2 Ficha SIRBE. 4.3. Base de datos. 4.4. Metafísica FOR-PSS-213. 4.5. Planilla de asistencia.	//Informe de gestión del mes de septiembre 2023//Informe de gestión convenio 7458-2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4.
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado coordinó con el equipo técnico del servicio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados requeridos, lo cual se evidencia en: 4.4. Metafísica mes de septiembre 2023. **NOVEDADES** / **TOTAL** Total, ingresos: 1 Total, traslados: 1 Total, egresos del servicio: 0 Total, días Salidas a medio familiar: 1 Total, días de hospitalización: 20	//Informe de gestión del mes de septiembre 2023//Informe de gestión convenio 7458-2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4.
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en: 6.1 Acta No. 295 del día 30 de septiembre de 2023, con el tema Coordinación con instituciones y se adjunta capturas de pantalla de correos electrónicos.	//Informe de gestión convenio 7458 septiembre2023/ Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/ Obligación 6.
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de		//Informe de gestión del mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 42 de 82

las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte a las personas mayores y tiene los documentos y especificaciones conforme al anexo técnico del convenio, lo cual se evidencia en: 4.5.1 Documentos del Vehículo: 1. Microbús, modelo 2023. 2. capacidad 13 pasajeros 3. placa KTV262. 4. Póliza de seguro No 1523177782101, fecha expedición 07/10/2022, vigencia 07/10/2022 hasta el 07/10/2023. 5. SOAT No 1505114228401, fecha de expedición 1/10/2022, vigencia 02/10/2022 hasta el 01/10/2023.	de septiembre2023/ /Informe de gestión convenio 7458-2021/Carpeta Financiera 100 Cupos/4. Costos Fijos/4.5 Transporte.
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que garantizó el servicio funerario durante el mes y cuenta con los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Factura No FEO2429 del 20 de septiembre 2023. 4.4.2. Contrato: Convenio modalidad colectiva # 7458 del 1 de junio de 2021 con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S NIT 900.791.929-4, 4.4.3. Otro si # 2 firmado el 18/05/2022 y otro sí # 3 firmado el 01 de enero de 2023. 4.4.4. Otro sí No 02.	//Informe de gestión del mes de septiembre2023/ / Informe de gestión convenio 7458-2021/Carpeta Financiera/4. Costos Fijos/4.4 Servicios Funerarios.
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de junio de 2021, informe No. 01.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 43 de 82

parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.		
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1 FOR-PSS 211 Liquidación de cupos (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado) 4.1 FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) 10.1. Certificación del banco de hojas de vida.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/1. Carpeta financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano //Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 10. //informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/1.Carpeta Financiera/1. Liquidación de cupos.
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que obtuvo la aprobación con antelación al cambio de talento humano requerido, lo cual se evidencia en: 1.2. Acta No 252 de 01 septiembre del 2023 con el tema: “Procedimiento al cargo de inducción al cargo de terapeuta ocupacional”.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre 2023/3. Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 11.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 44 de 82

correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, no se realizó ninguna sugerencia frente a esta obligación, por lo que no fue necesaria su atención.	No aplica.
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, como se indicó frente a la obligación No 10 del componente administrativo se presentaron ausencias del talento humano, por lo que se realizaron los descuentos correspondientes, lo cual se evidencia en: 4.1. Formato de talento humano FOR-PSS-214. 1.1 FOR-PSS-211 formato liquidación mensual de cupos/comunidad de cuidado.	//informe de gestión convenio 7558-2021 septiembre 2023/Carpeta financiera/4. Costos fijos/4.1 Talento Humano. //informe de gestión del mes de septiembre 2023//informe de gestión convenio 7458-2021/1.Carpeta Financiera/1. Liquidación de cupos.
14. Contar con los procedimientos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se	//Informe de gestión del mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 45 de 82

documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	evidenció que cuenta con los procedimientos documentados e implementados referidos, lo cual se evidencia en: 14.1. PGTH-PRT-03 proceso de gestión de talento humano Selección, contratación e inducción del empleado protocolo para inducción 14.2. PGTH-PR-01 Procedimiento de selección, contratación e inducción. 14.3. PGTH-PR-0 Procedimiento desempeño laboral del empleado.	de septiembre 2023// Informe de gestión convenio 7458-2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14.
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, para el presente periodo se evidenció que el talento humano cumple con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	//Informe de Gestión Convenio 7458 septiembre2023.
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia Seguridad Sprint LTDA NIT 900.185.388-0. Con lo cual se puede evidenciar en: 4.6.1. Factura electrónica No. SPR 14251 del 20 de septiembre 2023. 4.6.2. Contrato. 4.6.3. Otro si de vigilancia.	//Informe de gestión del mes de septiembre 2023// Informe de gestión convenio 7458-2021/Carpeta Financiera /4. Costos Fijos/4.6Vigilancia.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en: 4.7. Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal.	//Informe de gestión del mes de septiembre 2023// Informe de gestión convenio 7458-2023/Carpeta Financiera/5.Costos Fijos/Certificació

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 46 de 82

		n de Costos Fijos.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa Informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera					X	En el presente periodo no se presentaron modificaciones, el acta de liquidación se realizará al final del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 47 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.						Cabe resaltar que para este mes se encuentra el convenio en ejecución.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 48 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 49 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	se presenten en la ejecución del mismo.						Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación relacionada con la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 50 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.						
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 51 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	Se verificó que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 52 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.						la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 53 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 54 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, se dio cumplimiento a la obligación en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 55 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	especificaciones descritas en el anexo técnico.						
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo. Se dio cumplimiento a la obligación dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas					X	No aplica, para el presente periodo no se presentaron propuestas de actividades académicas relacionadas con la obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 56 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
b) Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 57 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Página 58 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 59 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 60 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
c) Ambientes Adecuados y Seguros							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 61 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 62 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.						periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 63 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	Esta obligación no aplica para el presente periodo ya que en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Página 64 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	del Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente período y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 65 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la					X	Para el presente periodo no aplica, se dio cumplimiento a la obligación en el mes de julio de 2021, informe No. 01.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 66 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					X	No aplica
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio					X	No aplica para el periodo. El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 67 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 68 de 82

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	81	0	16	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Se sugiere continuar implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7458-2021, con el fin de continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

10 SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN.

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TOTAL $7.899.035.025 SDIS $ 6.714.179.771 ASOCIADO $1.1.84.855.254
ADICIONES:	TOTAL $11.007.589.670 SDIS $ $9.356.486.750 ASOCIADO $1.651.102.920
REDUCCIONES:	*N.A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	SDIS: $ 7.853.664.013
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS: $ 1.203.850.164
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _X_____

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO SEPTIEMBRE 2023	**Recurso Humano** **Espacio físico funcional** **Desgaste y uso de los bienes no consumibles** **Bienes consumibles** **Elementos de aseo Institucional** **Servicios funerarios**	**$ 233.367.383**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 69 de 82

	Transporte **Vigilancia**	
COSTO VARIABLE SEPTIEMBRE 2023	**Absorbentes y otros elementos de cuidado** **Elementos de aseo personal** **Alimentos**	**$ 65.605.375**
COSTO DE REALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2023		$0
OTROS	**Ajuste a la decena**	$ 185
TOTAL		**$ 298.972.573**

Nota del balance financiero: Desembolso del convenio 7458 de 2021 correspondiente al periodo en curso.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE MENSUAL.

Balance Financiero Convenio 7458 de 2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$6.714.179.771	72%
2. Valor Adiciones:	$2.642.306.979	28%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%
4. Valor Total:	$9.356.486.750	100%
5. Valor Desembolsado:	$7.853.664.013	84%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 298.972.573	3%
7. Valor Total Ejecutado:	$8.152.636.586	87%
8. Saldo:	**$1.203.850.164**	**13%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Junio -2021	$ 250.705.714	2,68%
Julio-2021	$ 259.311.882	2,77%
Agosto-2021	$ 299.914.518	3,21%
Septiembre-2021	$ 258.156.223	2,76%
Octubre-2021	$ 258.973.948	2,77%
Noviembre-2021	$ 258.397.731	2,76%
Diciembre-2021	$ 259.145.378	2,77%
Enero-2022	$ 258.475.935	2,76%
Febrero-2022	$ 253.684.500	2,71%
Marzo-2022	$ 300.610.924	3,21%
Abril-2022	$ 254.673.911	2,72%
Mayo-2022	$ 279.849.622	2,99%
Junio-2022	$ 295.965.844	3,16%
Julio-2022	$ 282.369.792	3,02%
Agosto-2022	$ 335.907.232	3,59%
Septiembre-2022	$ 333.704.307	3,57%
Octubre-2022	$ 289.671.796	3,10%
Noviembre-2022	$ 286.269.210	3,06%
Diciembre-2022	$ 289.394.502	3,09%
Enero-2023	$ 285.405.829	3,05%
Febrero-2023	$ 284.541.744	3,04%
Marzo-2023	$ 421.330.070	4,50%
Abril-2023	$ 303.425.535	3,24%
Mayo-2023	$ 301.277.950	3,22%
Junio-2023	$ 298.971.246	3,20%
Julio-2023	$ 301.829.726	3,23%
Agosto-2023	$ 351.698.944	3,76%
Totales	**$ 7.853.664.013**	**83,94%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 70 de 82

LIQUIDACIÓN MENSUAL.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
junio-2021	1	30	2580	$ 247.027.200	$ 7.673.675	$1.558.511	$ 12.910.700	$ 250.705.714	
julio-2021	1	31	2988	$ 248.807.140	$ 2.333.525	$ 72.433	$ 12.910.700	$ 259.311.882	
agosto-2021	1	31	3096	$ 248.807.140	$ 662.420	$3.103.902	$ 54.873.700	$ 299.914.518	
septiembre-2021	1	30	2968	$ 247.027.200	$ 1.234.510	$ 547.167	$ 12.910.700	$ 258.156.223	
octubre-2021	1	31	3095	$ 248.807.140	$ 1.580.775	$1.163.117	$ 12.910.700	$ 258.973.948	
noviembre-2021	1	30	2969	$ 247.027.200	$ 1.204.400	$ 335.769	$ 12.910.700	$ 258.397.731	
diciembre-2021	1	31	3100	$ 248.807.140	$ 1.942.095	$ 630.367	$ 12.910.700	$ 259.145.378	
enero-2022	1	31	3064	$ 248.807.140	$ 1.068.905	$2.173.000	$ 12.910.700	$ 258.475.935	
febrero-2022	1	28	2792	$ 243.467.320	$ 1.183.187	$1.510.333	$ 12.910.700	$ 253.684.500	
marzo-2022	1	31	3083	$ 248.807.140	$ 784.350	$2.285.567	$ 54.873.700	$ 300.610.924	
abril-2022	1	30	3000	$ 247.027.200	$ 797.915	$4.466.074	$ 12.910.700	$ 254.673.911	
mayo 2022 100 cupos	1	31	3100	$ 263.108.750	$ 1.065.099	$3.470.018	$ 13.636.200	$ 272.209.833	
mayo 2022- 12 cupos	18	31	40	$ 12.239.772	$ 2.458.688	$2.847.197	$ 705.902	$ 7.639.789	
junio 2022- 100 cupos	1	30	2982	$ 261.229.500	$ 1.246.503	$6.551.914	$ 13.636.200	$ 267.067.283	
junio 2022 - 12 cupos	1	30	357	$ 27.713.700	$ 444.146	$ 0	$ 1.629.006	$ 28.898.561	La observación se evidencia en el informe de supervisión correspondiente a cada mes
julio 2022- 100 cupos	1	31	3091	$ 263.108.750	$ 2.189.106	$5.684.646	$ 0	$ 255.234.998	
julio 2022- 12 cupos	1	31	371	$ 27.942.093	$ 614.039	$ 193.260	$ 0	$ 27.134.794	
agosto 2022- 100 cupos	1	31	3100	$ 263.108.750	$ 508.704	$2.283.031	$ 42.707.300	$ 303.024.315	
agosto 2022- 12 cupos	1	31	364	$ 27.935.063	$ 370.702	$ 0	$ 5.318.556	$ 32.882.917	
septiembre 2022- 100 cupos	1	30	2997	$ 261.229.500	$ 342.875	$ 703.769	$ 0	$ 260.182.856	
septiembre 2022- 12 cupos	1	30	360	$ 27.713.700	$ 64.420	$ 130.265	$ 0	$ 27.519.015	
enero-2022	1	31	3064	$ 14.301.610	$ 65.259	$2.250.591	$ 725.500	$ 12.711.260	
febrero-2022	1	28	2792	$ 14.003.680	$ 66.155	$3.267.645	$ 0	$ 10.669.880	
marzo-2022	1	31	3083	$ 14.301.610	$ 43.995	$4.468.825	$ 1.345.352	$ 11.134.142	
abril-2022	1	30	3000	$ 14.202.300	$ 44.626	$ 2.670.520	$ 0	$ 11.487.154	
octubre 2022- 100 cupos	1	31	3100	$ 263.108.750	$ 127.176	$ 1.187.451	$ 0	$ 261.794.123	
octubre 2022- 12 cupos	1	31	372	$ 27.942.093	$ 64.420	$ 0	$ 0	$ 27.877.673	
noviembre 2022- 100 cupos	1	30	2997	$ 261.229.500	$ 120.317	2.360.413	$ 0	$ 258.748.770	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 71 de 82

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7458 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
noviembre 2022- 12 cupos	1	30	360	$ 27.713.700	$ 0	$ 193.260	$ 0	$ 27.520.440	
diciembre 2022- 100 cupos	1	31	3100	$ 263.108.750	$ 890.232	$ 460.114	$ 0	$ 261.758.404	
diciembre 2022- 12 cupos	1	31	372	$ 27.942.093	$ 305.995	$ 0	$ 0	$ 27.636.098	
enero 2023- 100 cupos	1	31	3100	$ 248.807.140	$ 752.750	$ 641.995	$ 0	$ 247.412.395	
enero 2023- 12 cupos	1	31	365	$ 33.425.601	$ 368.203	$ 382.520	$ 5.318.556	$ 37.993.434	
Febrero-2023	1	28	2795	$ 243.467.320	$ 888.576	$ 0	$ 41.963.000	$ 284.541.744	
Marzo-2023	1	31	3094	$ 302.875.380	$ 2.365.214	$ 298.912	$ 13.989.005	$ 314.200.259	
RETROACTIVO DE ENERO 2023	1	31	0	$ 54.068.240	$ 177.400	$5.412.189	$ 0	$ 48.478.651	
RETROACTIVO DE FEBRERO 2023	1	28	0	$ 52.805.120	$ 209.420	$2.117.603	$ 8.173.063	$ 58.651.160	
Abril-2023	1	30	3000	$ 300.674.400	$ 1.246.401	$ 0	$ 3.997.536	$ 303.425.535	
Mayo-2023	1	31	3093	$ 302.875.380	$ 1.292.430	$ 305.000	$ 0	$ 301.277.950	
Junio-2023	1	30	3000	$ 300.674.400	$ 967.356	$ 735.798	$ 0	$ 298.971.246	
Julio-2023	1	31	3098	$ 303.052.980	$ 1.050.172	$ 173.082	$ 0	$ 301.829.726	
Agosto-2023	1	31	3100	$ 303.208.380	$ 799.929	$ 845.707	$ 50.136.200	$ 351.698.944	
Septiembre-2023	1	30	3000	$ 301.007.400	$ 390.663	$ 1.644.164	$ 0	$ 298.972.573	**Ver nota 01**
TOTALES			**87443**	**$7.834.544.365**	**$ 42.006.727**	**$ 69.126.128**	**$429.225.076**	**$8.152.636.586**	**NA**

NOTA No 01: NOVEDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023.

NOVEDADES.
*Alimentos hubo 21 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $18.603 para un total de $390.663.
TALENTO HUMANO.
* Descuento en perfil de técnico en gastronomía con novedad de 18 días por valor de $86.541 para un total de $1.557.738.
DESCUENTO EN OTROS RUBROS.
* Descuento en el rubro de elementos de aseo institucional por valor de $53.064 por no cumplir con el promedio mensual.
*Descuento en el rubro de elementos de aseo personal por valor de $33.362 por no cumplir con el promedio mensual.

- El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 72 de 82

$26.483.661 y un valor retenido por concepto de ICA de $267.511 para una ejecución mensual del rubro de $26.751.172. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

- El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $67.563.126, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $26.165.693, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $15.724.150, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $267.511 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $1.051.891 para una ejecución mensual del rubro de $135.152.250. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

EJECUTOR CONVENIO 7458-2021.

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado		Total, ejecutado	
	SEPTIEMBRE 2023			
	1/09/2023	30/09/2023		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	$ 5.451.750	$ 0	$ 137.814.270	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 4.632.202	$ 0	$ 115.049.529	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.632.202	$ 0	$ 116.709.296	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.632.202	$ 0	$ 117.839.327	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.632.202	$ 0	$ 114.159.907	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	$ 4.632.202	$ 0	$ 117.839.327	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.632.202	$ 0	$ 116.533.101	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.632.202	$ 0	$ 104.152.961	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.192.484	$ 0	$ 118.971.841	$ 0
Técnico operativo	$ 2.596.242	$ 0	$ 65.945.560	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.596.242	$ 0	$ 66.118.642	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 51.924.840	$ 0	$ 1.319.717.165	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.596.242	$ 0	$ 66.118.642	$ 0
Técnico en Archivo	$ 2.596.242	$ 0	$ 66.032.101	$ 0
Técnico en Gastronomía	$ 1.038.504	$ 0	$ 64.560.904	$ 0
Operario-a de cocina	$ 13.261.980	$ 0	$ 334.946.412	$ 0
Auxiliar de servicio generales	$ 15.472.310	$ 0	$ 392.188.831	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 135.152.250**	**$ 0**	$ 3.434.697.817	$ 0
Espacio físico funcional	$ 47.678.587	$ 10.964.012	$ 1.197.937.715	$ 295.517.764

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 73 de 82

Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 12.356.323	$ 3.596.176	$ 309.268.927	$ 96.995.152
Bienes consumibles	$ 3.151.125	$ 8.244.874	$ 65.087.124	$ 222.252.638
Elementos de aseo institucional	$ 3.893.809	$ 2.631.326	$ 94.998.232	$ 70.998.102
Servicios funerarios	$ 4.980.700	$ 0	$ 126.762.514	$ 0
Transporte	$ 14.585.500	$ 1.096.403	$ 369.732.106	$ 29.639.803
Vigilancia del 1 de enero al 14 de julio del 2023 (*)	$ 0	$ 0	$ 246.520.350	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	$ 11.569.089	$ 0	$ 29.308.359	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 233.367.383**	**$ 26.532.791**	**$ 6.048.993.797**	**$ 735.012.817**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 3.578.400	$ 0	$ 91.862.258	$ 0
Elementos de aseo personal	$ 6.608.638	$ 4.330.039	$ 161.625.558	$ 118.383.089
Alimentos	$ 55.418.337	$ 20.779.263	$ 1.363.557.476	$ 567.704.552
Subtotal Costos Variables	**$ 65.605.375**	**$ 25.109.302**	**$ 1.674.496.030**	**$ 707.010.740**
Costos por realización				
Iniciativas productivas	$ 0	$ 0	$ 17.986.541	$ 0
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 228.246.324	$ 0
Elementos emergencia COVID 19	$ 0	$ 0	$ 170.020.191	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 429.225.076**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 185	$ 0	$ 78.317	$ 0
Total, costos:	**$ 298.972.573**	**$ 51.642.093**	**$ 8.152.636.586**	**$1.442.023.557**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No.3 del 17 de marzo de 2023.

EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458 100 cupos					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$580.800.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$556.966.232	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$556.600.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$533.314.242	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2021	Costos fijos	$24.200.000	$532.400.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$509.662.252	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$508.200.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$486.773.230	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
OCTUBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$484.000.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$463.121.240	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 74 de 82

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458 100 cupos					
NOVIEMBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$459.800.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$440.232.218	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
DICIEMBRE	2021	Costos fijos	$24.200.000	$435.600.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$416.580.228	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ENERO	2022	Costos fijos	$24.200.000	$411.400.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$392.928.238	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
FEBRERO	2022	Costos fijos	$24.200.000	$387.200.000	$0
		Costos variables	$21.363.087	$371.565.151	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
MARZO	2022	Costos fijos	$24.200.000	$363.000.000	$0
		Costos variables	$23.651.990	$347.913.161	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ABRIL	2022	Costos fijos	$24.200.000	$338.800.000	$0
		Costos variables	$22.889.022	$325.024.139	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
MAYO	2022	Costos fijos	$25.600.695	$326.598.952	$0
		Costos variables	$24.996.869	$312.650.853	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JUNIO	2022	Costos fijos	$25.600.695	$300.998.257	$0
		Costos variables	$24.190.518	$288.460.335	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2022	Costos fijos	$25.600.695	$275.397.562	$0
		Costos variables	$24.996.869	$263.463.466	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2022	Costos fijos	$25.600.695	$249.796.867	$0
		Costos variables	$24.996.869	$238.466.597	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
SEPTIEMBRE	2022	Costos fijos	$25.600.695	$224.196.172	$0
		Costos variables	$24.190.518	$214.276.079	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
RETROACTIVO ENERO	2022	Costos fijos	$1.400.695	$222.795.477	$0
		Costos variables	$1.344.879	$212.931.200	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
RETROACTIVO FEBRERO	2022	Costos fijos	$1.400.695	$221.394.782	$0
		Costos variables	$1.214.729	$211.716.471	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
RETROACTIVO MARZO	2022	Costos fijos	$1.400.695	$219.994.087	$0
		Costos variables	$1.344.879	$210.371.592	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
RETROACTIVO ABRIL	2022	Costos fijos	$1.400.695	$218.593.392	$0
		Costos variables	$1.301.496	$209.070.096	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 75 de 82

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7458 100 cupos					
OCTUBRE	2022	Costos fijos	$25.600.695	$192.992.697	$0
		Costos variables	$24.996.869	$184.073.227	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
NOVIEMBRE	2022	Costos fijos	$25.600.695	$167.392.002	$0
		Costos variables	$24.190.518	$159.882.709	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
DICIEMBRE	2022	Costos fijos	$25.600.695	$141.791.307	$0
		Costos variables	$24.996.869	$134.885.840	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ENERO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$318.393.537	$0
		Costos variables	$25.946.278	$305.496.520	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
EJECUCIÓN 12 CUPOS		Costos fijos	$ 19.609.358	$318.393.537	$0
		Costos variables	$20.923.099	$305.496.520	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
FEBRERO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$291.860.746	$0
		Costos variables	$23.435.348	$282.061.172	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
MARZO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$265.327.955	$0
		Costos variables	$25.946.278	$256.114.894	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
ABRIL	2023	Costos fijos	$26.532.791	$238.795.164	$0
		Costos variables	$25.109.302	$231.005.592	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
MAYO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$212.262.373	$0
		Costos variables	$25.946.278	$205.059.314	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JUNIO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$185.729.582	$0
		Costos variables	$25.109.302	$179.950.012	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
JULIO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$159.196.791	$0
		Costos variables	$25.946.278	$154.003.734	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
AGOSTO	2023	Costos fijos	$26.532.791	$132.664.000	$0
		Costos variables	$25.946.278	$128.057.456	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	$26.532.791	$106.131.209	$0
		Costos variables	$25.109.302	$102.948.154	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$1.442.023.557**	**$ 209.079.363**	**$0**

Total, aportes asociados	**$1.651.102.920**
Valor inicial aportes del asociado	**$1.184.855.254**
Costos fijos	$605.000.000
Costos variables	$579.855.254
Costos variables por realización	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 76 de 82

Valor Ajustes IPC aportes del asociado	**$26.023.231**
Costos fijos	$13.399.647
Costos variables	$12.623.584
Valor Modificación No 03 aportes del asociado	**$ 399.691.978,00**
Costos fijos	$ 203.842.909
Costos variables	$ 195.849.069
Costos por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$1.442.023.557**
% aportes del asociado ejecutados	**87,34%**
Saldo aportes del asociado	**$209.079.363**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el Informe de actividades.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2023 – 09*	FECHA DE PAGO *2023 – 09*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación con fecha del 30 de septiembre del 2023 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. Rosalba Vargas Tirado C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P. 66989-T. de la comunidad de cuidado Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 77 de 82

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA SUPERVISORA:

- Teniendo en cuenta que la Resolución 666 del 28 de abril de 2022, prorrogó la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 hasta el día 30 de junio de 2022 en todo el territorio nacional, se informa que desde el 01 de julio de 2022 no se cuenta con normatividad asociada que permita el reconocimiento o ejecución del rubro de costos por realización destinado dentro de los convenios para la adquisición de elementos de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.5.6. Dotación de elementos emergencia COVID-19 tabla No 23. Relación de elementos de emergencia COVID-19 anexo técnico.

- Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular externa Nº 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, y de acuerdo con el artículo 3 de la ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, que fija las tarifas mínimas a partir de julio 15 del año 2023 y hasta diciembre 31 del mismo año. Se realiza en el periodo de julio de 2023 el ajuste del valor de costo cupo fijo con el incremento del rubro de vigilancia incorporado a través de la MODIFICACIÓN No. 3 – 17 de marzo de 2023.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/10/2023

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
CAMILO ANDRÉS ÁLVAREZ GACHARNÁ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
SIMÓN TABARES MONTOYA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 78 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

28. INFORME SUPERVISION 7458-2021 SEPTIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631 Creación: 2023-10-19 10:41:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 11:45:41

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA

Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN CALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CONTRATISTA

William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 79 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

28. INFORME SUPERVISION 7458-2021 SEPTIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631 Creación: 2023-10-19 10:41:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 11:45:41

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA
797435911
caalvarezg@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 80 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

28. INFORME SUPERVISION 7458-2021 SEPTIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631 Creación: 2023-10-19 10:41:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 11:45:41

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 81 de 82

REPORTE DE TRAZABILIDAD

28. INFORME SUPERVISION 7458-2021 SEPTIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631 Creación: 2023-10-19 10:41:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 11:45:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:41:34 Lec.: 2023-10-19 10:41:58 Res.: 2023-10-19 10:42:05 IP Res.: 186.155.169.244
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:42:05 Lec.: 2023-10-19 10:42:36 Res.: 2023-10-19 10:42:42 IP Res.: 191.95.170.99
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:42:42 Lec.: 2023-10-19 10:51:35 Res.: 2023-10-19 10:51:47 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:51:48 Lec.: 2023-10-19 10:56:02 Res.: 2023-10-19 10:56:11 IP Res.: 186.145.80.41
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:56:11 Lec.: 2023-10-19 10:56:39 Res.: 2023-10-19 10:56:45 IP Res.: 181.59.203.234
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-19 10:56:45 Lec.: 2023-10-19 11:09:15 Res.: 2023-10-19 11:09:23 IP Res.: 186.155.49.72
Elaboración	CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA caalvarezg@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-19 11:09:23 Lec.: 2023-10-19 11:10:54 Res.: 2023-10-19 11:11:10 IP Res.: 190.24.58.34
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 11:11:10 Lec.: 2023-10-19 11:13:04 Res.: 2023-10-19 11:13:28 IP Res.: 181.128.130.196
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 11:13:28 Lec.: 2023-10-19 11:37:57 Res.: 2023-10-19 11:38:06 IP Res.: 190.159.164.135

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631
2023-10-19T11:45:45-05:00 - Pagina 82 de 82

REPORTE DE TRAZABILIDAD

28. INFORME SUPERVISION 7458-2021 SEPTIEMBRE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231019-104133-218719-41400631 Creación: 2023-10-19 10:41:33

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-19 11:45:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-19 11:38:06 Lec.: 2023-10-19 11:45:39 Res.: 2023-10-19 11:45:41 IP Res.: 190.27.225.68